

Memorando Nro. IESS-UPAJX-2019-0011-M

Latacunga, 10 de enero de 2019

PARA: Sr. Mgs. Mario Guillermo Ríos Domínguez
Director Provincial IESS Cotopaxi, Encargado

ASUNTO: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2018 - Establecimientos de Salud y Direcciones Provinciales

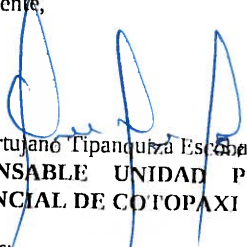
De mi consideración:

En atención al memorando No. IESS-DPX-2019-0058-M de fecha 09/01/2019 que en su parte pertinente dice, "... solicito se sirvan remitir hasta las 13h00 del día viernes 11 de enero de 2019 (fecha impostergradable), un informe de gestión correspondiente a cada una de sus unidades del periodo enero - diciembre de 2018, en el que debe constar la relación entre lo planificado y ejecutado, proyectos emblemáticos planificados, en ejecución o ejecutados indicando los montos establecidos.

Así también solicito se proceda a llenar la matriz que se adjunta según el área de su gestión."; en uso de mis atribuciones y competencias, en dos archivos adjuntos cumplo con lo requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Abg. Cartujano Tipanquiza Escobar
RESPONSABLE UNIDAD PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:
- IESS-DPX-2019-0058-M

Anexos:
- copia_de_matrices_cpccs-iesc_2017003270900151605675402832040015163988640141977001547152678.xls
- informe_ejecutivo_unidades0443069001547152678.doc

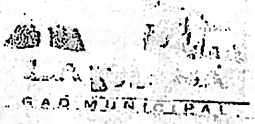
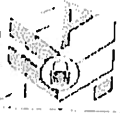
Copia:
Srta. Ing. Gabriela Karolina Jimenez Jacome
Oficinista - Responsable de Planificación - Dirección Provincial de Cotopaxi

Información referente a la enajenación de bienes

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Durante el periodo fiscal 2018 la Dirección Provincial del IESS ha enajenado un inmueble en el cantón La Maná mediante la figura de revocatoria o resciliación de donación en virtud del pedido formulado por la donante y no cumplir con el objeto para el cual fue donado.	10,000.00	Certificado de gravámen adjunto

Información referente a expropiaciones / donaciones

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Durante el año 2018 esta jurisdicción Administrativa ha ejecutado la donación de dos inmuebles 1 Inmueble ubicado en el sector San Bartolomé, parroquia Pastocalle, cantón Latacunga para la construcción de un Hospital Tipo A del Seguro Social Campesino. 2 Renovación de donación por un periodo de dos años más del inmueble ubicado en la comunidad Guantualó, Cantón Sigchos.	25,000,00	Certificados de Gravámenes, adjunto



Dr. David Zambrano Fernández Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Maná, en legal forma **CERTIFICO**: que revisados los índices, de los Registros de hipotecas y Gravámenes de la Oficina a mi cargo, que afecte al inmueble signado con el número **CINCO**, ubicado en la Parroquia La Mana, antes del cantón pujili, hoy La Mana, provincia de Cotopaxi, de la superficie de **MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS**, delimitado dentro de los siguientes linderos: Norte, calle Isla Pinzo; Sur, sobrate de la donante; Oriente, Pasaje Luz Maria Albarracin; y, Occidente, propiedad de Aurora Gallo. Adquirido por el **SEGURO GENERAL DE LA SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, por donación otorgado por Maria Tiziana Rivas Gallo, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del canton Latacunga el veinticuatro de septiembre del dos mil siete, inscrita el nueve de octubre del dos mil doce, bajo el número ochocientos cincuenta y nueve (859) del Registro de Propiedades y con el número mil quinientos setenta y ocho (1578) del Repertorio. **RESILIACION**.- Mediante escritura celebrda en la Notaria Primera Latacunga el 29-08-2018.- El INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS representado por: Segovia Bustillos Patricia Alejandra, y la señora: Rivas Gallo Maria Tiziana, resilian y dejan sin efecto la escritura celebrada en donación; marginado con el numero (1902) del repertorio; en esta fecha, 09-10-2018. Con tales antecedentes, el predio descrito, no tiene otros gravámenes, limitaciones de dominio, que lo afecten. La Maná, veinte y tres de noviembre del dos mil dieciocho. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE LA MANÁ.**

Elab. A U.
Cod. 6018
Comprobación 139957
C/c. Archivos

DR. DAVID ZAMBRANO FERNÁNDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN - LA MANA

